LICITACIÓN PÚBLICA

No. LP-DT-COR-001-2019

OBJETO: MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA

FECHA DE INICIO: **23 DE ABRIL DEL 2019**
HORA: **10:00 A.M.**
SUSPENSIÓN: **No Aplica**
REINICIÓ: **No aplica**
TERMINACIÓN: **12:35 p.m**

ACTA DE AUDIENCIA

El día 23 de abril de 2019, siendo las 10:00 a.m., se reunieron en el auditorio ubicado en el tercer piso de la Dirección Territorial Córdoba del Instituto, los abajo firmantes y por parte de los proponentes del citado proceso las personas que se relacionan en la lista adjunta a la presente acta, con el fin de llevar a cabo la reunión de asignación de puntaje, establecimiento de orden de elegibilidad de las propuestas Habilitadas, e instalación de la audiencia pública de adjudicación de la Licitación Pública No LP-DT-COR-001-2019, cuyo objeto es el: **"MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DE INSTITUTO NACIONAL DEL VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA**"

Orden del día

1. Instalación de la audiencia.
2. Lectura del Protocolo.
3. Lectura de las observaciones presentadas a través de la plataforma del SECOP II, con posterioridad a la publicación del documento de respuesta a observaciones de fecha 8 de abril de 2019 y hasta el inicio de la presente audiencia.
4. Uso de la palabra de los proponentes y veedores.

5. Respuesta a las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación del documento de respuestas a observaciones de fecha 8 de abril de 2019 y durante la presente audiencia.
6. Lectura de la calificación definitiva de los proponentes.
7. Apertura en SECOP II del Sobre No. 2, de las propuestas económicas que obtuvieron calificación definitiva de hábil.
8. Establecimiento del orden de elegibilidad.
9. Intervención de los oferentes sobre la propuesta económica.
10. Recomendación del Comité Evaluador.
11. Adjudicación.

PRIMERO. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.

Se instala la audiencia por parte del **Director Territorial Córdoba** y los integrantes del Grupo Evaluador del presente proceso, encontrándose presentes los asistentes relacionados en el listado de asistencia.

SEGUNDO. LECTURA DEL PROTOCOLO.

En este estado de la audiencia, se da lectura al protocolo.

Se concederá el uso de la palabra a los proponentes o sus apoderados (quienes deberán allegar poder otorgado en debida forma) en el orden de presentación de las ofertas por 5 minutos prorrogables por 5 minutos más, para pronunciarse respecto de la calificación definitiva, así como a los veedores registrados por un tiempo de 5 minutos; posteriormente de ser necesario, se concederá el derecho a réplica y se otorgará nuevamente el uso de la palabra.

Surtidas las etapas se hará un receso para analizar, de ser necesario, las observaciones presentadas en desarrollo de la audiencia y posteriormente se leerá el informe definitivo de calificación de las ofertas, para continuar con los siguientes puntos del orden del día, dándose el uso de la palabra por 5 minutos para referirse sobre la oferta económica y continuar así, con la adjudicación.

Los asistentes a la audiencia deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes so pena de tomar las medidas necesarias para ser expulsados de la audiencia.

TERCERO. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II, CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2019 Y HASTA EL INICIO DE LA PRESENTE AUDIENCIA.

NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2019 Y HASTA EL INICIO DE LA PRESENTE AUDIENCIA

- **PROPONENTE No. XX (NOMBRE DEL PROPONENTE XXXXXX)**

El proponente, mediante radicado INVIAS **XXXXX**, manifiesta XXXXXXXXXXXXXXXXXX.

INVIAS RESPONDE

1. De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones que establece: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CUARTO. USO DE LA PALABRA A LOS PROPONENTES Y VEEDORES.

A continuación, se otorgó el uso de la palabra a los proponentes y veedores debidamente facultados para intervenir. Se deja constancia, que los representantes que asistieron a la presente audiencia**,** manifestaron que no tienen observaciones.

QUINTO. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2019 Y DURANTE LA PRESENTE AUDIENCIA.

NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2019 Y EN LA PRESENTE AUDIENCIA

SEXTO. LECTURA DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROPONENTES.

Se realiza la lectura de la calificación definitiva de todos los proponentes, apara los módulos en los cuales presentaron oferta

MODULO 1

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CRUCERO "COOTRAC"	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI "COOTRAVAR"	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL

MODULO 2

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CAÑO VIEJO "COOTRACAVIL"	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

MODULO 3

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI "COOTRAVAR"	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CACAOTAL "COOTRACA"	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

MODULO 4

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI "COOTRAVAR"	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SAN BERNARDO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

MODULO 5

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LAS FLORES "COOTRAFLOR"	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI "COOTRAVAR	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL

MODULO 6

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	COOTRAPAZ - ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE FUERZA OPERACIONAL ORGANIZADA.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE SAN MARTIN "COOTRAMVISAN"	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

MODULO 7

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI "COOTRAVAR"	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE COLOMBOY "COOTRACOL"	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
3	EMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL TAMANA LTDA.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

SÉPTIMO. APERTURA EN SECOP II DEL SOBRE NO. 2, PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PROPONENTES QUE OBTUVIERON CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE HÁBIL.

En este punto, se informa que las propuestas económicas fueron recibidas en la plataforma del SECOP II.

A continuación, se da lectura a los valores consignados en las propuestas económicas presentadas por los proponentes calificados como **HABIL** y se publican las ofertas económicas en el SECOP II.

Se verificaron todas las operaciones aritméticas, ítems, especificación, descripción, cantidades, unidades, precios unitarios, AIU y valor total de la propuesta. Una vez efectuadas todas las correcciones aritméticas y los correspondientes ajustes al peso, la verificación arrojo el siguiente resultado:

Revisadas cada una de las propuestas económicas en juego y consignados los valores de cada ítem en la matriz técnica de elegibilidad, se arrojaron los siguientes resultados:

PROPONENTES CON CORRECCION ARITMETICA

Se deja constancia que dentro de la revisión de las ofertas económicas NO se realizó corrección aritmética sobre las propuestas económicas presentada en los diferentes módulos.

- **PROPONENTE No. XX NOMBRE DEL PROPONENTE**

Las razones por los cuales se realizó la corrección aritmética citada, se encuentra descrita en la matriz adjunta al presente informe.

PROPONENTES RECHAZADOS

Se deja constancia que dentro de la revisión de las ofertas económicas no se realizó el rechazo de ninguna de las ofertas económicas evaluadas.

Conforme con lo expuesto, se tiene la siguiente calificación definitiva:

MODULO 1

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CRUCERO "COOTRAC"	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI "COOTRAVAR"	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HABIL	NO HÁBIL

MODULO 2

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CAÑO VIEJO "COOTRACAVIL"	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL

MODULO 3

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI "COOTRAVAR"	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HABIL	NO HÁBIL
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CACAOTAL "COOTRACA"	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL

MODULO 4

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI "COOTRAVAR"	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HABIL	NO HÁBIL
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SAN BERNARDO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL

MODULO 5

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LAS FLORES "COOTRAFLOR"	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI "COOTRAVAR	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HABIL	NO HÁBIL

MODULO 6

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	COOTRAPAZ - ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE FUERZA OPERACIONAL ORGANIZADA.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE SAN MARTIN "COOTRAMVISAN"	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
EQUIPO DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN FACILITADORA: ANGELA MARIA CAICEDO USMAN	EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO COORDINADOR DE GRUPO PRECONTRACTUAL	LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

MODULO 7

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI "COOTRAVAR"	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HABIL	NO HÁBIL
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE COLOMBOY "COOTRACOL"	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL
3	EMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL TAMANA LTDA.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL

En este momento se ponen a disposición de los presentes la totalidad de las ofertas económicas y especialmente las OFERTAS ECONOMICAS RECHAZADAS Y LAS SUJETAS A CORRECCION ARITMETICA, las cuales se encuentran, publicadas en el SECOP II.

OCTAVO. ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.1.1 del Pliego de Condiciones, se procede a establecer la fórmula de ponderación con la cual se asignará el puntaje a las ofertas económicas.

"Se seleccionara el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los métodos que se nombran a continuación:

NÚMERO	MÉTODO
1	MEDIA ARITMETICA
2	MEDIA ARITMETICA ALTA
3	MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
4	MENOR VALOR
REINICIA NUEVAMENTE CON EL PRIMER MÉTODO Y ASÍ SUCESIVAMENTE	

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la (TRM) Tasa de cambio Representativa del Mercado (certificada por el Banco de la República) que rija en la fecha prevista para la Instalación de la Audiencia de asignación de puntaje de la oferta económica y adjudicación , indicada en la cronología vigente al momento del cierre del proceso de selección, aun cuando dicha fecha se modifique posteriormente en desarrollo del proceso licitatorio.

La TRM solo definirá el método con la cual se asignará el puntaje para el primer módulo a adjudicar, es decir, el de mayor valor de presupuesto oficial. Para la adjudicación del segundo módulo, de acuerdo con lo previsto en el presente pliego de condiciones, se tomará el siguiente método de acuerdo a la tabla anterior en orden ascendente y así sucesivamente; teniendo en cuenta que se reiniciara desde el primer método en caso de ser necesario. (EN CASO DE QUE APLIQUE)

Se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_cam.htm#trm.

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
DE 0.00 A 0.24	1	MEDIA ARITMETICA
DE 0.25 A 0.49	2	MEDIA ARITMETICA ALTA
DE 0.50 A 0.74	3	MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
DE 0.75 A 0.99	4	MENOR VALOR

Así las cosas, considerando que la TRM para el día 23 de abril de 2019, fecha prevista en el cronograma publicado en el pliego de condiciones para la realización de la Audiencia de Establecimiento del Orden de Elegibilidad, Asignación de Puntaje y Adjudicación, fue de **$ 3.149,99** el método que se aplicará para el módulo de mayor valor será el de **MENOR VALOR,** en caso de requerirse**.**

Elegibilidad módulo 5

Por tener este módulo un solo proponente habilitado, de conformidad al numeral 6.2 del pliego de condiciones, se le recomienda al Director Territorial adjudicar mediante resolución al PROPONENTE No 3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LAS FLORES “COOTRAFLOR”, por un valor total de la propuesta DE **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA M/CTE ($ 356.893.760) IVA incluido.**

Elegibilidad módulo 1

Por tener este módulo un solo proponente habilitado, de conformidad al numeral 6.2 del pliego de condiciones, se le recomienda al Director Territorial adjudicar mediante resolución al PROPONENTE No 4 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CRUCERO “COOTRAC””, por un valor total de la propuesta DE **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($184.582.124,00) IVA incluido.**

Elegibilidad módulo 4

Por tener este módulo un solo proponente habilitado, de conformidad al numeral 6.2 del pliego de condiciones, se le recomienda al Director Territorial adjudicar mediante resolución al PROPONENTE No 7 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO "COOTRAMANBER", por un valor total de la propuesta **DE CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($185.834.749,00) IVA incluido.**

Elegibilidad módulo 7

Aplicada la **TRM** a la **MATRIZ DE CALCULO** se determina el siguiente **orden de elegibilidad**, arrojando en primer lugar de elegibilidad al **PROPONENTE No. 8** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE COLOMBOY "COOTRACOL"**,** por un valor total de la propuesta de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($172.616.964,00) IVA incluido,** tal como consta en el siguiente cuadro:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD (VALOR BASICO)			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 169.686.024,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE COLOMBOY "COOTRACOL"**	**2**	**990,0000000**
2º	**EMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL TAMANA LTDA.**	**3**	**977,6102843**

Elegibilidad módulo 3

Por tener este módulo un solo proponente habilitado, de conformidad al numeral 6.2 del pliego de condiciones, se le recomienda al Director Territorial adjudicar mediante resolución al PROPONENTE No 6 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CACAOTAL "COOTRACA", por un valor total de la propuesta DE **CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($170.388.930,00) IVA incluido.**

Elegibilidad módulo 2

Por tener este módulo un solo proponente habilitado, de conformidad al numeral 6.2 del pliego de condiciones, se le recomienda al Director Territorial adjudicar mediante resolución al PROPONENTE No 1 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CAÑO VIEJO "COOTRACAVIL"", por un valor total de la propuesta DE **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($124.439.321,00) IVA incluido.**

Elegibilidad módulo 6

Aplicada la **TRM** a la **MATRIZ DE CALCULO** se determina el siguiente **orden de elegibilidad**, arrojando en primer lugar de elegibilidad al PROPONENTE No 2 COOTRAPAZ - ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE FUERZA OPERACIONAL ORGANIZADA.", por un valor total de la propuesta DE **SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($74.769.545) IVA incluido.**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD (VALOR BASICO)			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 73.500.000,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	**COOTRAPAZ - ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE FUERZA OPERACIONAL ORGANIZADA.**	**1**	**968,6075716**
2º	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE SAN MARTIN "COOTRAMVISAN**	**2**	**947,2151432**

NOVENO. INTERVENCIÓN DE LOS OFERENTES SOBRE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

No existen observaciones sobre la oferta económica y elegibilidad por parte de los asistentes a la audiencia.

DECIMO. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

Reunidos en el Auditorio del tercer piso de la Dirección Territorial Córdoba, el Comité Evaluador procedió con la RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA **No. LP-DT-COR-001-2019** y en razón a que las propuestas más favorables para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, en los módulos 1,2,3,4,5,6 y 7, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendó al DIRECTOR TERRITORIAL CÓRDOBA adjudicar el proceso de Licitación Pública **LP-DT-COR-001-2019,** cuyo objeto consiste en **MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA,** para sus diferentes módulos de la siguiente manera

Módulo 1

Por tener este módulo un solo proponente habilitado, de conformidad al numeral 6.2 del pliego de condiciones, se le recomienda al Director Territorial adjudicar mediante resolución al PROPONENTE No 4 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CRUCERO "COOTRAC"", por un valor total de la propuesta DE **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($184.582.124,00) IVA incluido.**

Módulo 2

Por tener este módulo un solo proponente habilitado, de conformidad al numeral 6.2 del pliego de condiciones, se le recomienda al Director Territorial adjudicar mediante resolución al PROPONENTE No 1 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CAÑO VIEJO "COOTRACAVIL"", por un valor total de la propuesta DE **CIENTO VEINTICUTRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($124.439.321,00) IVA incluido.**

Módulo 3

Por tener este módulo un solo proponente habilitado, de conformidad al numeral 6.2 del pliego de condiciones, se le recomienda al Director Territorial adjudicar mediante resolución al PROPONENTE No 6 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CACAOTAL "COOTRACA", por un valor total de la propuesta DE **CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($170.388.930,00) IVA incluido.**

Módulo 4

Por tener este módulo un solo proponente habilitado, de conformidad al numeral 6.2 del pliego de condiciones, se le recomienda al Director Territorial adjudicar mediante resolución al PROPONENTE No 7 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO "COOTRAMANBER", por un valor total de la propuesta DE **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS**

CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($185.834.749,00) IVA incluido.

Módulo 5

Por tener este módulo un solo proponente habilitado, de conformidad al numeral 6.2 del pliego de condiciones, se le recomienda al Director Territorial adjudicar mediante resolución al PROPONENTE No 3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LAS FLORES "COOTRAFLOR", por un valor total de la propuesta DE **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA M/CTE ($ 356.893.760) IVA incluido.**

Módulo 6

Aplicada la **TRM** a la **MATRIZ DE CALCULO** se determina el siguiente **orden de elegibilidad**, arrojando en primer lugar de elegibilidad al PROPONENTE No 2 COOTRAPAZ - ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE FUERZA OPERACIONAL ORGANIZADA.", por un valor total de la propuesta DE **SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($74.769.545) IVA incluido.**

Módulo 7

Aplicada la **TRM** a la **MATRIZ DE CALCULO** se determina el siguiente **orden de elegibilidad**, arrojando en primer lugar de elegibilidad al **PROPONENTE No. 8** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE COLOMBOY "COOTRACOL"**,** por un valor total de la propuesta de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($172.616.964,00) IVA incluido**

DECIMO PRIMERO. ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTOR TERRITORIAL CÓRDOBA DEL INVIAS, manifiesta que acoge la recomendación del Comité Evaluador y en consecuencia **ADJUDICA** acorde con lo sugerido, de la siguiente manera: Adjudicar el proceso de Licitación Pública No. LP-DT-COR-001-2019, cuyo objeto consiste en **MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA:**

Módulo 1

Al PROPONENTE No 4 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CRUCERO "COOTRAC"", por un valor total de la propuesta DE **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($184.582.124,00) IVA incluido.**

Módulo 2

Al PROPONENTE No 1 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CAÑO VIEJO "COOTRACAVIL"", por un valor total de la propuesta DE **CIENTO VEINTICUTRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($124.439.321,00) IVA incluido.**

Módulo 3

Al PROPONENTE No 6 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CACAOTAL "COOTRACA", por un valor total de la propuesta DE **CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($170.388.930,00) IVA incluido.**

Módulo 4

Al PROPONENTE No 7 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO "COOTRAMANBER", por un valor total de la propuesta DE **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($185.834.749,00) IVA incluido.**

Módulo 5

Al PROPONENTE No 3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LAS FLORES "COOTRAFLOR", por un valor total de la propuesta DE **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA M/CTE ($ 356.893.760) IVA incluido.**

Módulo 6

Al PROPONENTE No 2 COOTRAPAZ - ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE FUERZA OPERACIONAL ORGANIZADA.", por un valor total de la propuesta DE **SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($74.769.545) IVA incluido.**

Módulo 7

Al PROPONENTE No. 8 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE COLOMBOY "COOTRACOL", por un valor total de la propuesta de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($172.616.964,00) IVA incluido**

Se deja constancia por parte del Director Territorial Córdoba del INVIAS que de conformidad con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, al haberse surtido la adjudicación en audiencia Pública, la decisión se notifica en estrados, haciéndole saber a los interesados que contra esta decisión no procede ningún recurso, conforme con lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

En esta instancia y siendo las 12:35 **p.m**., se da por terminada la reunión de establecimiento del orden de elegibilidad de las propuestas, asignación de puntaje y la Audiencia de Adjudicación de la licitación pública No. **LP-DT-COR-001-2019**

Se firma la presenta acta el día Veintitrés (23) de abril del año 2019, una vez leída y aprobada por el Comité Evaluador, los asesores y el Director Territorial Córdoba del INVIAS
ORIGINAL FIRMADO ANEXO AL EXPEDIENTE DEL PROCESO

COMITÉ EVALUADOR

_____ **FELIPE SANTIAGO PEREZ DIAZ** **EVALUACIÓN JURÍDICA**	_____ **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO** **EVALUACIÓN TÉCNICA**
_____ **ANA AMAYA CARO** **EVALUACIÓN FINANCIERA**	_____ **NESTOR LEMUS VILLADIEGO** **EVALUACIÓN ARITMETICA PROPUESTA ECONÓMICA**

DIEGO JOSÉ ABAD DURANGO

DIRECTOR TERRITORIAL CÓRDOBA INVIAS

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Elaboró	Néstor Lemus Villadiego	Profesional Especializado grado 17	
Revisó	Felipe Pérez Díaz	Profesional Especializado grado 19	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
3	23-01-2019	Se actualiza dando cumplimiento al plan de mejoramiento de acuerdo con memorando No DC 86510 con fecha de 18 de diciembre de 2018.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
EQUIPO DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN FACILITADORA: ANGELA MARIA CAICEDO USMAN	EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO COORDINADOR DE GRUPO PRECONTRACTUAL	LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ DIRECTORA DE CONTRATACIÓN